

INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

- Deberá estar en posesión de la mesa de votación el **día anterior** a la celebración de la misma.
- Los electores harán llegar al presidente de la mesa (directora del centro):
 - Instancia solicitando su derecho a ejercer el voto por correo, en la que se hará constar nombre, apellidos y número de DNI.
 - Una fotocopia del DNI.
 - Un sobre cerrado con la papeleta del voto cumplimentada.
 - Todo ello dentro de un sobre cerrado con el epígrafe "**Consulta sobre modificación de horario del centro. Voto por correo. Colegio San Vicente de Paúl**" y con el **nombre del votante** en el remite.

****En el caso de ser **otra persona distinta al votante quien entregue el voto**, el votante lo autorizará mediante documento escrito. La persona autorizada deberá entregar dicha autorización junto con una fotocopia de su DNI en el momento de hacer entrega del voto.**
- También podrá hacerse mediante sobre con franqueo.